

---En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; Salón de Cabildos, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 18:09 dieciocho horas con nueve minutos del día 24 veinticuatro de Septiembre de 2015 dos mil quince, hora y fecha en que da inicio la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**.-----

---1.- **Declaración de quórum legal.** Encontrándose presentes los C.C. integrantes del Ayuntamiento, Regidor, Álvarez Valdívía Agustín; Síndico Municipal, Ascencio Castillo Roberto; Regidor, Ávalos Bernal Oscar; Regidora, Bacca Olguín Emma Leticia; Regidor, Bravo Amaral Raúl Alonso; Regidora, Guerra Yerena Jessica Yadira; Regidora, Mendoza Carreño Susana Judith; Regidor, Muñoz Vargas Humberto; Regidora, Villanueva Sánchez María Candelaria; Regidor, Yerena Ruíz Miguel Ángel y Presidente Municipal, Pelayo Méndez Javier.-----

---Una vez que se da cuenta por parte del Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas de la asistencia de los C.C. Integrantes del Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal, C. Javier Pelayo Méndez, declara la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión, siendo las 18:12 dieciocho horas con doce minutos, en virtud de la asistencia de 11 once de los 17 diecisiete integrantes del Pleno, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

---Se asienta para su constancia y efectos legales que correspondan, que siendo las 18:29 dieciocho horas con veintinueve minutos, la C. Regidora, Lic. Doris Ponce Aguilar se integra a los trabajos de esta sesión.-----

---2.- **Aprobación del Orden del Día.** El C. Presidente Municipal, C. Javier Pelayo Méndez: "Enseguida para regir esta sesión extraordinaria, propongo a ustedes ciudadanos...ah, perdón, perdón compañero". El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: "Si gracias. Yo quisiera solamente externar mi inconformidad, primero porque de nueva cuenta...y pareciera de manera innecesaria, estamos iniciando tarde una sesión de Ayuntamiento. Segundo, me parece que es una burla a los regidores, que convoquen con menos de tres horas de anticipación a una sesión extraordinaria de Ayuntamiento, cuando la ley establece claramente 24 veinticuatro horas. Yo sé que en ocasiones cuando así conviene toman lo que dice el reglamento, pero creo que deben de ser...bueno, ya nos vamos prácticamente, pero debe de haber más formalidad para ese tipo de cosas, tan es así que tenemos la falta de tres compañeros de MC que no están aquí presentes, pero también el hecho de que hoy se convoque a una sesión extraordinaria Javier, cuando hay muchos temas importantes en la ciudad que debemos de atender y que tratar aquí, que esta posibilidad, ésta cuestión de sesión extraordinaria no permite que se lleve a cabo este planteamiento. Primero, tenemos la ciudad inundada de basura ¿sí?, y no se ha informado al Pleno qué está sucediendo con las empresas que tienen ese contrato, PROACTIVA y las que sean, para ver cuál es ...lo que está sucediendo, y por qué no se está recogiendo la basura en detrimento de la ciudad. Tenemos las calles destrazadas, y bueno, hoy aquí veo al Ingeniero Chaires, que nos diga por qué no ha llevado a cabo esas obras de rehabilitación en zonas tan importantes; por ejemplo, hablábamos de la parte del sector de escuelas, de la avenida Las Torres...está totalmente destrazada y que por ahí todos los días circulan miles y miles de estudiantes, y que está en pésimas condiciones. Tenemos otros problemas que atender en Puerto Vallarta, que tiene que ver con la cuenta pública; en el informe que nos hicieron favor de presentar de forma irregular hace unos días, el día martes 15 quince de septiembre, se mencionan cuestiones que se han llevado a cabo y sin embargo no son ciertas, no nos hablan de la realidad de los ingresos, de los egresos, del gasto corriente de la administración, de cómo están las finanzas públicas del Ayuntamiento, y en cinco días nos vamos. Entonces yo sí creo, yo sí quiero fijar mi postura en ese sentido, de inconformidad, por la forma lamentable que estamos llevando a cabo mañosamente y dolosamente estas sesiones extraordinarias que no nos permitan tratar esos temas de interés para Puerto Vallarta. Qué lamentable Javier que te prestes tú a este tipo de situaciones cuando hay temas importantes. Y por último, tampoco se ha informado --y vamos a ser si mal no recuerdo-, la única administración que no apruebe un solo permiso de giros restringidos,

porque en los tres años de esta administración que el miércoles concluyen, no se llevó a cabo una sola sesión para analizar el tema de los giros restringidos, el tema de los doscientos doce o doscientos diecisiete permisos que se dieron en septiembre del dos mil doce, y que quedaron ahí arrumbados. Entonces, yo sí creo que es importante que queden por lo menos en el acta final de esta sesión, estos comentarios. Y también recordarles que las actas de Ayuntamiento de este año ninguna ha sido aprobada. Entonces, que quede constancia de esta serie de irregularidades y bueno, ésta es la realidad que tenemos compañeros regidores. Ojalá hagamos las cosas de mejor manera o hagan de mejor manera las cosas la próxima administración. Y solamente decir por último, que de los dos puntos, por lo menos el segundo punto que tiene que ver con aprobar un recinto distinto para la sesión de toma de protesta, no es un tema que deba de ser tratado en una sesión extraordinaria, la ley y el reglamento mismo son muy claros qué asuntos deben de ser turnados en una sesión ordinaria y qué en una sesión extraordinaria. Yo te pediría que sometas a votación el que se retire el segundo punto del orden del día. Muchas gracias". El C. Presidente Municipal, C. Javier Pelayo Méndez: "Gracias regidor. Adelante regidora Susana". La regidora, C. Susana Judith Mendoza Carreño: "Gracias. Pues lamentablemente... pues así como empezamos vamos a terminar, mal, con esta falta de respeto a los ciudadanos y a nosotros mismos como Ayuntamiento de Puerto Vallarta. Presidente, en la sesión ordinaria que tuvimos, hice una serie de exhortos. Aquí se votó para que se entregara la información, información que no me ha llegado. ¿Para qué los votamos?, ¿para qué los presenté?, ¿para qué se sometieron a consideración de todo el Pleno?, y se votó en cada uno de ellos y no han respondido. Por otro lado, igual, me sumo a las consideraciones que hace el compañero Humberto Muñoz Vargas con respecto al informe y a la información que viene en el disquete, que nos dejan muchas dudas. Lamento mucho que no hayas dado la cara y hayas dado este informe, el último informe, y que nos dijieran ampliamente el estado que guarda el municipio de Puerto Vallarta. Por otro lado, es muy lamentable que los ciudadanos anden de dependencia en dependencia buscando a funcionarios que no llegan temprano, que bueno, como ya nos faltan unos días para irnos, pues da lo mismo llegar tarde que no llegar. Hablo concretamente... hoy vinieron otros vecinos, unos de Villas del Puerto y los de Jardines del Puerto, que siguen esperando... Secretario, los vecinos de Jardines del Puerto siguen esperando el acuerdo que quedaron de acuerdo en firmar, en donde yo estuve como testigo el día que se hizo la reunión en la UMA y es fecha que no les firman. Hoy vino o vinieron otros vecinos de la colonia Villas del Puerto, en donde reclaman un área verde que según dicen los vecinos y quieren tener la información, por eso vinieron, les están quitando su área verde por parte de un desarrollador del fraccionamiento Los Olivos, se vendió, se cedió, se hizo una permuta.... ¿qué se hizo ahí?, y son algunas de las preguntas que se hacen los ciudadanos, y lo peor, que hace algunos días coincidí en un evento con una señora, con una maestra, la maestra Isabel Aquino; en la celebración del día del maestro que se hizo un festejo, hicieron un sorteo de un carro, a la maestra le entregaron las llaves, le tomaron la foto con un carro Matiz Chevrolet del 2015 que supuestamente la maestra se había ganado. Es hora Presidente, en que no le entregan el carro a la señora, le entregaron unas llaves, pero no le entregaron el carro. Entonces, este tipo de cosas... de pronto a muchos les da risa, pero esto no es de risa, esto es de que se nos caiga la cara de vergüenza de este tipo de simulaciones, de escenografía, de que la maestra me reclame a mí, yo ni siquiera fui al evento –porque ni me invitaron le comenté a la maestra-, y me dice "tengo el boleto y tengo las llaves, pero no tengo el carro. He ido a diferentes dependencias y me mandan de una a otra y el carro...", yo te pido públicamente que a la maestra se le entregue el carro ya, de inmediato, no pueden engañar a la gente de esa manera. Si no tenían para comprar el carro ¿cómo es posible que hagan el sorteo?, llevaron un carro nada más de escenografía, se tomaron la foto, ahí estaban algunas asesoras muy felices, las organizadoras del evento según me dijo la maestra, fotos y fotos y fotos con el carro. Ahí tiene las llaves, ¿quién tiene el carro?, ¿en dónde está el carro?, para que se lo entreguen. Entonces, te pido por favor que antes de que entreguemos esta administración –que ya nos quedan días- la maestra reciba su carro, de otra manera, esto es un fraude, un engaño y algo que no debe de suceder. Entonces, te pido de la manera mas atenta que a la maestra Isabel Aquino le entreguen su carro". El C. Presidente Municipal, C. Javier Pelayo Méndez: "Gracias

Regidora. Me consta porque yo estuve en ese evento...”. La regidora, C. Susana Judith Mendoza Carreño: “Perdón que te interrumpa, ahí estás tú abrazando y entregando las llaves y todo y dice la señora “¿y el carro quién se lo llevó?”, ¿quién tiene el carro Matiz Chevrolet 2015, color gris?”. El C. Presidente Municipal, C. Javier Pelayo Méndez: “A ver regidora, yo lo que le digo es que yo estuve ahí y entregué la llave y estaba el carro ¿eh?, entiéndame...permítame pues, y la situación está de que el carro si no se lo entregaron déjeme checar dónde está esa situación, porque en realidad la maestra nunca se ha acercado conmigo, y yo pensé que ya andaba en su carro ella, discúlpame, ¿quién no la recibió?”. La regidora, C. Susana Judith Mendoza Carreño: “La maestra me comentó que fue a tu oficina a buscarte y que le dijeron que no estabas, fue a la del Secretario, vino aquí conmigo, estuve...le dije que fuera a la UMA, estuve tratando...es más, marqué al Secretario pero no me pudo contestar, debo de decir que siempre me contesta, pero en esa ocasión no me contestaban y la verdad...la verdad a mí me dio vergüenza, ¿verdad?, que este tipo de situaciones...pues ahí está la maestra, creo que también fue con usted ¿Síndico?. Que le entreguen el carro, dice “ya se van, me engañaron y yo no tengo el carro”. Entonces, o alguien se lo llevó o esto fue una simulación, o alguien lo trae manejando ya ¿no?”. El C. Presidente Municipal, C. Javier Pelayo Méndez: “No, en realidad te agradezco mucho Susana. En realidad como regidora qué buen trabajo has hecho, pero en realidad también como te estoy diciendo, yo entregué la llave y estaba el carro, que no recoja el carro la maestra pues desconozco, y también como te estoy diciendo, a mí ni siquiera me ha dicho la maestra “¿sabes qué?, no me entregaron el carro”. No, dame la oportunidad, sí, sí, dame la oportunidad que salga ese carro, pues en realidad es un compromiso que tenemos y hay que aceptarlo, porque yo entregué la llave como te digo. Entonces...a ver, compañero Humberto”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Si gracias. Yo creo que ya quedó asentado ese tema de que no se ha entregado el vehículo. Quiero comentarles –por si alguien no leyó el informe- que aparece una gráfica donde sí efectivamente le están entregando a la persona ese vehículo o bueno, por lo menos las llaves, y sí valdría la pena una investigación para evitar que se haya dado un mal uso, porque recordemos que el evento fue en mayo, ya en septiembre son cuatro meses y debería ya de haber claridad en ese tema. Ojalá se pueda resolver y se nos pueda informar antes de que concluya la administración, así como nos dieron el informe en la oficina, ojalá llegue una notita diciendo “ya se entregó” y queda constancia de que ya se entregó el vehículo a esta persona. Y nada más un asunto que quedó pendiente de mi parte Javier, compañeros, tiene que ver con la deuda pública...con la obra pública. En tu informe, en el informe que nos llegaron habla de ocho millones ochocientos ochenta y ocho mil pesos de obra pública municipal, qué bueno que está aquí Chaires para que nos pueda explicar en su momento, contra ciento treinta millones de pesos de obra que se llevó a cabo o se estará llevando a cabo con recursos ya sean federales o estatales. A mí lo que me preocupa...porque de acuerdo al listado que viene ahí, algunas obras a mí consta que no han iniciado. Entonces, sí valdría la pena que pudiéramos tener un reporte final de lo que se hizo, lo que no se hizo, porque finalmente es obligación de este Pleno, que se aprueben como se va a pretender en unos minutos más, el que se autoricen ciertos recursos, y sería lamentable que no se lleven esas obras, y lo mas grave, con tanta necesidad que hay en Vallarta, que no se realicen esas obras y se pierda el recurso. Gracias”. El C. Presidente Municipal, C. Javier Pelayo Méndez: “Gracias”. La regidora, C. Susana Judith Mendoza Carreño: “Presidente, también yo no quiero que quede...que se olvide como la votación que solicitó el compañero para la sesión extraordinaria para el punto dos, y desde luego yo pregunto qué paso con lo que se votó, los exhortos que presenté, la información que se pidió y que hasta la fecha no me ha llegado, incluso en uno de los exhortos marcaba setenta y dos horas para que me llegara la información, no me llegó. Entonces, yo te pido por favor...pues ya nos quedan días, no sé si lo vayan a entregar o no, pero deben de hacerlo. Igual con la cuestión de las actas, no hemos firmado actas, entonces si no van firmadas, yo no creo que tengan validez las pocas sesiones que hubo actas, vayan a tener validez en el Pleno, en las decisiones que aquí se tomaron, no nos pasaron las actas, no hemos firmado. Entonces ¿qué es lo que está pasando?”. El C. Presidente Municipal, C. Javier Pelayo Méndez: “Síndico, adelante”. El Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo: “Muy breve. Yo no vine a esa sesión, pero vi ahí los acuerdos,

los exhortos, y había uno donde se le pedía una información a los apoderados, a ver qué habían hecho con los poderes, en las acciones que habían llevado a cabo y tampoco ha sido posible que nos llegue esa información. Entonces, nada más para recordarles que quienes otorgaron ese poder al ratito nos van a mandar a rendir cuentas si no nos rinden cuentas los apoderados". El C. Presidente Municipal, C. Javier Pelayo Méndez: "Gracias Síndico. Adelante compañero". El regidor, Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: "Buenas tardes. Bueno, pues ya escuchamos las inquietudes de los compañeros, son ciertas algunas o si no todas. Yo creo que ya debemos de someternos ya a lo de la consideración de la sesión ¿no?. Digo, al final, yo creo que es importante lo que Beto dice, lo que dice Roberto, lo que dice Susana, pero al final bueno, pues la responsabilidad es de todos y vamos a la sesión ¿no?". El C. Presidente Municipal, C. Javier Pelayo Méndez: "Pues enseguida compañeros... enseguida para regir esta sesión extraordinaria, propongo a ustedes Ciudadanos Regidores, el siguiente orden del día. Por lo que le solicito al Secretario General dé lectura a la misma para su consideración. Se da cuenta de nuestra regidora Doris Ponce". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Como instruye Señor Presidente, doy lectura al orden del día propuesto para desahogar esta sesión. Como primer punto, declaración de quórum legal; como segundo punto, aprobación del orden del día; como tercer punto, lectura, discusión y en su caso aprobación de acuerdos edilicios; como cuarto punto, cierre de la sesión. Es cuanto Señor Presidente". El C. Presidente Municipal, C. Javier Pelayo Méndez: "Gracias. En tales circunstancias, solicito en votación económica manifiesten...". El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: "Para antes. Yo solicité que se retirara un punto. Entonces, antes de que aprueben la propuesta que hay, diría que se someta a aprobación de los compañeros presentes si se retira o no el punto número dos, en virtud de que este punto no corresponde a una sesión extraordinaria. Gracias". El C. Presidente Municipal, C. Javier Pelayo Méndez: "Adelante Tito". El regidor, Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: "A ver, yo creo que es un error de todos, porque ese asunto Agustín ya lo había tocado y nadie hicimos caso. Yo creo que al final es importante prever las circunstancias que puedan pasar para darle formalidad, pero si quieren que lo retiremos, lo retiramos, pero ese asunto Agustín lo tocó y nadie dijo nada, ¿qué quiere decir?, que somos corresponsables todos de esa omisión. Entonces, podemos corregidor. Digo, Beto, tampoco hay que ser tan perfectos, un error que todos tuvimos y también podemos subsanar nuestras propias omisiones, creo que es prever cualquier circunstancia, pero como quieran ¿eh?, por eso". El C. Presidente Municipal, C. Javier Pelayo Méndez: "Adelante". El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: "Bien, qué bueno que te preocupas por cualquier circunstancia compañero regidor, nada más recordemos que este es un tema de una sesión ordinaria, y en tu caso eres abogado y sabes que la ley tenemos que tratar de cumplirla, digo tratar, pues se puede convocar para una sesión de Ayuntamiento para el martes sin ningún problema a una sesión ordinaria donde sí quepa el tema. El asunto éste se pudo haber convocado hoy como convocaron para mañana a una sesión ordinaria ¿cuál es la razón?, de que no podamos tratar los temas que preocupan, que ya mencioné. Entonces ésa es la razón por la cual yo solicito se retiren, pueden votar en el sentido que quieran, solamente digo por qué, buscando que los temas que se aprueben aquí sean los reales, inclusive, si se sesiona para el martes podemos tener oportunidad de las actas poderlas someter o no a votación. Gracias". El C. Presidente Municipal, C. Javier Pelayo Méndez: "A ver compañero, usted pidió que lo sometiera a votación si lo retiraba el punto o no se retiraba. Los que estén de acuerdo en que se retire levanten la mano. Los que estén a favor de que se lleve el punto este levanten la mano. La votación Secretario". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Como lo instruye Señor Presidente, con 8 ocho votos a favor... perdón, 4 cuatro votos a favor, 8 ocho votos en contra y 0 cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, C. Javier Pelayo Méndez: "Aprobado". Se tiene por **rechazada** la propuesta de retirar el punto 3.2, por no reunir la Mayoría Simple de votos, en virtud de los votos expresados por los integrantes del Ayuntamiento asistentes a este sesión, por 4 cuatro votos a favor de los C.C. Regidores, Agustín Álvarez Valdívía, Susana Judith Mendoza Carreño, Humberto Muñoz Vargas y el Síndico Municipal, Roberto Ascencio Castillo; 8 ocho votos en contra y 0 cero abstenciones.---El C. Presidente Municipal, C. Javier Pelayo Méndez: "En tales circunstancias solicito en votación

económica manifiesten los que estén a favor de la propuesta del orden del día levantando la mano: ¿En contra?, ¿abstención?. Votación Secretario”, El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Como instruye Señor Presidente, con 8 ocho votos a favor, 3 tres votos en contra y 1 una abstención. Es cuanto Señor Presidente”. El C. Presidente Municipal, C. Javier Pelayo Méndez: “Gracias. Aprobado”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 8 ocho a favor, 3 tres en contra de los C.C. Síndico Municipal Roberto Ascencio Castillo, Regidor Humberto Muñoz Vargas y Regidora Susana Judith Mendoza Carreño, así como 1 una abstención del Regidor, Agustín Álvarez Valdivia.-----

---Por lo anterior, el orden del día queda aprobada en los siguientes términos:-----

---1.- Declaración de quórum legal. 2.- Aprobación del Orden del Día. 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos edilicios. 3.1.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, C. Javier Pelayo Méndez, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la celebración de los actos jurídicos necesarios para que el Municipio de Puerto Vallarta, reciba y aplique los recursos provenientes del Ramo General 23, “Previsiones Salariales y Económicas”, específicamente de las asignaciones previstas bajo el rubro “Contingencias Económicas para Inversión 2015, Convenio D”, contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015. 3.2.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, C. Javier Pelayo Méndez, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe tomar en consideración una sede alternativa para la celebración de la sesión solemne del Honorable Ayuntamiento, prevista para celebrarse el próximo miércoles 30 de septiembre de 2015, considerándose como sitio preferente el ya autorizado previamente, si las circunstancias ambientales lo permiten. 4.- Clausura de la sesión.-----

---3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos edilicios. El C. Presidente Municipal, C. Javier Pelayo Méndez: “Pasamos a la lectura, discusión y en su caso aprobación de acuerdos edilicios. Por lo que le solicito al Secretario General se sirva dar lectura a los asuntos enlistados en dicho apartado. Adelante Secretario General”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Con todo gusto Señor Presidente”.-----

---3.1.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, C. Javier Pelayo Méndez, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la celebración de los actos jurídicos necesarios para que el Municipio de Puerto Vallarta, reciba y aplique los recursos provenientes del Ramo General 23, “Previsiones Salariales y Económicas”, específicamente de las asignaciones previstas bajo el rubro “Contingencias Económicas para Inversión 2015, Convenio D”, contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015. A continuación se da cuenta con la presente Iniciativa de Acuerdo Edilicio:-----

---HONORABLE AYUNTAMIENTO: El que suscribe, Javier Pelayo Méndez, Presidente Municipal interino de Puerto Vallarta, Jalisco, en ejercicio de las facultades que me confieren el artículo 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 10, 47 fracciones II, VI, VII y XI, y 48 fracción IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, y los artículos 83, 87 y 98 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, a través de este medio, y con las formalidades previstas por los artículos 41, fracción X, y 85 del mismo ordenamiento que rige la vida interior de este cuerpo edilicio, de manera respetuosa presento: Iniciativa de Acuerdo Edilicio Que autoriza la celebración de los actos jurídicos necesarios para que el municipio de Puerto Vallarta reciba y aplique los recursos provenientes del Ramo General 23, “Previsiones Salariales y Económicas”, específicamente de las asignaciones previstas bajo el rubro “Contingencias Económicas para Inversión 2015 Convenio D”, contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio 2015. CONSIDERANDO Que la Cámara de

Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en concordancia con el Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la finalidad de impulsar la inversión en las entidades federativas, determinaron el otorgamiento de un subsidio con cargo a las asignaciones previstas bajo el rubro "Contingencias Económicas", conforme a lo estipulado en el Anexo 20 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2015, y sujeto a la disponibilidad presupuestaria del Ramo General 23, denominado "Provisiones Salariales y Económicas". Que de acuerdo con la información transmitida a esta administración municipal por parte del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, se tiene contemplado un "Convenio D" en el que se ha considerado una asignación superior a los 137 millones de pesos para la realización de 85 proyectos de inversión que beneficiarían a once municipios de esta entidad federativa, entre ellos Puerto Vallarta. Que de manera específica, para el municipio de Puerto Vallarta el referido "Convenio D" del subsidio de "Contingencias Económicas" del Ramo 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2015 tiene contemplados 54 proyectos que representarían una inversión superior a los 30.6 millones de pesos, cuya descripción y montos específicos se describen en el punto de acuerdo PRIMERO de este documento. Que los recursos ya autorizados, en el caso de que Puerto Vallarta suscriba los instrumentos jurídicos necesarios y convenientes para su recepción, serían transferidos a la Hacienda Municipal en tres ministraciones, durante los meses de septiembre, octubre y noviembre del 2015, para que puedan ser aplicados oportunamente en la ejecución de las obras antes señaladas. Que para los efectos previstos el párrafo anterior, el municipio debe suscribir un Convenio con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, en el que se pactará explícitamente el compromiso de ejecutar las obras con los recursos que en virtud de dicho instrumento y del presente acuerdo serían transferidos a la Hacienda Municipal. Que de igual manera el municipio debe celebrar un contrato de apertura de una cuenta bancaria productiva, exclusiva y específica para la identificación, registro y control de las ministraciones transmitidas, que en ningún momento perderían su carácter de recurso federal, por lo que su utilización, supervisión y comprobación estaría regida por la normatividad federal aplicable. Que con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 73 y 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 37 fracciones V y XIII, 38 fracción II, 78 y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 8 bis, 9, 19, 194 bis y 205 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, el municipio de Puerto Vallarta, a través de sus representantes legalmente autorizados, está facultado para aprobar el presente acuerdo, para suscribir la documentación y los instrumentos jurídicos requeridos para su correcta ejecución, y para recibir y administrar los recursos que en mérito de su contenido le serían transferidos. En mérito de las consideraciones anteriores, y como un asunto de particular urgencia, en los términos del artículo 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se ponen a consideración del honorable cuerpo de Regidores el siguiente ACUERDO PRIMERO.- Se autoriza al municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2015, por el monto de \$30'602,868.17 (treinta millones, seiscientos dos mil ochocientos sesenta y ocho, 17/100 moneda nacional) que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2015, con recursos provenientes del fondo denominado "Contingencias Económicas para Inversión 2015 Convenio D", con cargo al Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas", autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2015. La relación específica de obras a ejecutar:

Número	Descripción	Recurso Programado
1	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Alameda desde la calle Argentina, hasta la calle Perú en la colonia El Coapinole.	\$305,090.97
2	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle 12 de octubre y hasta la calle de Argentina.	\$308,611.64
3	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banqueta en la calle 12 de octubre desde la calle Perú hasta la calle Ecuador en la colonia el Coapinole.	\$311,239.01
4	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banqueta en la calle 10 de junio desde la calle Argentina hasta la calle Perú, colonia el Coapinole.	\$314,286.77
5	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Alameda desde la calle Ecuador hasta la calle Brasil, colonia el Coapinole.	\$315,810.65
6	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas 10 de junio desde la calle Perú hasta la calle Ecuador, colonia el Coapinole.	\$317,807.47
7	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Topacio desde la calle China hasta la calle Mauritania en la colonia la Trinidad.	\$322,484.19
8	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle 18 de marzo desde la calle Bolivia hasta la calle Cuba en la colonia el Coapinole.	\$336,961.03
9	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle 20 de noviembre desde la calle Prosperidad hasta la calle Progreso en la colonia Palmar del Progreso.	\$358,216.54
10	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle 8 de mayo desde la calle Brasil hasta la calle Guatemala en la colonia el Coapinole.	\$361,001.54
11	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle 12 de octubre y hasta la calle de Guatemala en la colonia el Coapinole.	\$365,205.32
12	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle 12 de octubre desde la calle Ecuador hasta la calle Brasil en la colonia el Coapinole.	\$368,042.90
13	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle 8 de mayo desde la calle Ecuador hasta la calle Brasil en la colonia el Coapinole.	\$369,934.64
14	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle 12 de octubre desde la calle Brasil hasta la calle Guatemala en la colonia el Coapinole.	\$370,985.55

Número	Descripción	Recurso Programado
15	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas 8 de mayo desde la calle Guatemala hasta la calle Bolivia en la colonia el Coapinole.	\$372,351.79
16	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Pelicano desde la calle Golondrina hasta la calle Alondra en la colonia los Sauces.	\$390,323.05
17	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Berna desde la calle Berlín hasta la calle Lucerna en la colonia Versailles.	\$394,106.49
18	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Pelicano desde la calle Alondra hasta la calle Cardenal en la colonia los Sauces.	\$400,727.48
19	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Brasil desde la calle 21 de marzo hasta la calle 8 de mayo en la colina el Coapinole.	\$402,566.63
20	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Canario desde la calle Golondrina hasta la calle Retorno de las fragatas en la colonia los Sauces.	\$402,829.37
21	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Topacio desde la avenida Federación hasta la calle Japón en la colonia Brisas del Pacífico.	\$407,033.18
22	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Bolivia desde la calle 20 de noviembre hasta la calle Lázaro Cárdenas en la colonia del Toro.	\$407,453.55
23	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Brasil desde la calle Independencia hasta la calle 20 de noviembre en la colonia Del Toro.	\$408,189.21
24	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Bolivia desde la calle 10 de mayo hasta la calle 16 de septiembre en la colonia el Coapinole.	\$408,294.32
25	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Avenida desde la calle 10 de mayo hasta la calle 16 de septiembre en la colonia el Coapinole.	\$409,345.27
26	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Bolivia desde la calle 10 de junio hasta la calle 10 de mayo en la colonia el Coapinole.	\$411,709.91
27	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Bolivia desde la calle 21 de marzo hasta la calle 8 de mayo en la colonia el Coapinole.	\$413,916.91
28	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Bolivia desde la calle 16 de septiembre hasta la calle 12 de octubre en la colonia el Coapinole.	\$415,650.98
29	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Bolivia desde la calle Lázaro Cárdenas hasta la calle Revolución en la colonia Del Toro.	\$423,795.83



Número	Descripción	Recurso Programado
30	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Bolivia desde la calle Miramar hasta la calle Alameda en la colonia el Coapinole.	\$447,599.85
31	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Ramón Corona desde la calle Amanecer hasta la calle Aurora en la colonia Vista Hermosa II.	\$457,557.65
32	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Avenida desde la calle 12 de octubre hasta la calle Miramar en la colonia el Coapinole.	\$469,301.99
33	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Avenida desde la calle 21 de marzo hasta la calle 8 de mayo en la colonia el Coapinole.	\$474,661.83
34	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Bolivia desde la calle 12 de octubre hasta la calle Miramar en la colonia el Coapinole.	\$477,131.56
35	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Avenida desde la calle 8 de mayo hasta la calle 10 de junio en la colonia el Coapinole.	\$478,024.90
36	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Avenida desde la calle 16 de septiembre hasta la calle 12 de Octubre en la colonia el Coapinole.	\$478,445.28
37	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Avenida desde la calle 10 de junio hasta la calle 10 de mayo en la colonia el Coapinole.	\$478,970.74
38	Pavimentación de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Alejandrina desde la calle Mauritania hasta la calle Libia en la colonia Trinidad.	\$484,645.87
39	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle de Bolivia desde la calle 8 de mayo hasta la calle 10 de junio en la colonia el Coapinole.	\$488,429.32
40	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Avenida desde la calle 18 de marzo hasta la calle 21 de marzo en la colonia el Coapinole.	\$508,134.65
41	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Alejandrina desde la calle Libia hasta la avenida Víctor Iturbe en la colonia la Trinidad.	\$518,171.20
42	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Gladiola desde la calle Jazmín hasta la calle de la Rosa en la colonia la Floresta.	\$532,359.04
43	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Gladiola desde la calle 16 de septiembre hasta la calle Geranio en la colonia la Floresta.	\$540,924.27
44	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle España desde la calle Havre hasta la calle Niza en la colonia Díaz Ordaz.	\$570,140.70

Número	Descripción	Recurso Programado
45	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Gladiola desde la calle Rosa hasta la calle Azucena en la colonia la Floresta.	\$599,882.62
46	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Gladiola desde la calle Geranio hasta la calle Jazmín en la colonia la Floresta.	\$612,178.74
47	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Amanecer desde la calle Crepúsculo hasta la calle Ramón Corona en la colonia Vista Hermosa II.	\$788,212.97
48	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Amanecer desde la calle Barranquilla hasta la calle Crepúsculo en la colonia Vista Hermosa II.	\$1,128,020.33
49	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Palm Springs desde la calle Roma hasta la calle Havre en la colonia Díaz Ordaz.	\$1,152,542.51
50	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Havre desde la calle Palms Springs hasta la calle Río Amarillo en la colonia Díaz Ordaz.	\$1,256,761.78
51	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Roma desde la calle Yugoslavia hasta la calle Río Amarillo en la colonia Díaz Ordaz.	\$1,618,463.95
52	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Santa María hasta la calle José Alfredo Jiménez.	\$2,597,311.28
53	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Yugoslavia hasta la calle Havre.	\$1,770,851.80
54	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la avenida Arboledas desde Puente Arroyo Contentillo hasta la calle 16 de septiembre en la colonia Arboledas.	\$880,171.15
	Total	\$30,602,868.17

SEGUNDO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo. TERCERO.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de las obras referidas en el resolutivo primero del presente Acuerdo, y para que las retenga en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados en virtud de este instrumento. Se formula la presente iniciativa en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil quince. Atentamente. (Rúbrica) Javier Pelayo Méndez. Presidente Municipal interino.-----

--- El C. Presidente Municipal, C. Javier Pelayo Méndez: "Por lo que en votación económica pregunto...ah perdón, adelante compañero". El regidor, Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: "A ver, yo creo que hay varias observaciones que hay que hacer en esta relación de obras a ejecutar. En la obra número 2 dos, no se dice dónde se va a ejecutar esa obra, no dice qué colonia; en la obra número 52 cincuenta y dos tampoco se

dice en qué parte de Puerto Vallarta se va a ejecutar esa obra; en la número 53 tampoco se dice dónde. Entonces, para que este recurso no se pierda, son cantidades fuertes si pediría, aquí está el Director Chaires, nos aclare o si alguien sabe dónde se van a ejecutar esas obras, porque es muy específico la aplicación de ese recurso federal, y la retención de la participación. Entonces, sí me gustaría que se aclare antes de aprobar y someter a consideración estos tres puntos por favor". El C. Presidente Municipal, C. Javier Pelayo Méndez: "Gracias compañero. A ver, le voy a pedir a todos las compañeras y compañeros, la autorización al Ingeniero Chaires para que nos explique lo que pide el compañero. Los que estén a favor, para que nos explique. ¿En contra?, ¿en abstención?. La votación Secretario". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "12 Doce votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, C. Javier Pelayo Méndez: "Aprobado. Entonces, tiene la palabra el ingeniero Chaires". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 12 doce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

---En uso de la voz el Ing. Héctor Gabriel Chaires Muñoz, Director General de Infraestructura y Servicios: "Sí, efectivamente no dice la colonia, sin embargo bueno, estos nombres son así autorizados desde la Secretaría de Hacienda. Nosotros tenemos la solicitud que hicimos, donde sí aparecía el nombre. Desgraciadamente aquí cuando ellos lo autorizan, en la etiqueta le están quitando el nombre. Sin embargo, bueno, está claro cuáles calles son ¿no?. Sí aquí en este caso es en Coapinole, pero no le podemos pues agregar nada aquí al nombre de las obras, porque así es como viene ya la autorización de la Secretaría de Hacienda". El C. Presidente Municipal, C. Javier Pelayo Méndez: "Pero ¿en qué calle del Coapinole?, es lo que queremos saber". El Director General de Infraestructura y Servicios, Ing. Héctor Gabriel Chaires Muñoz: "Aquí está, aquí dice". El regidor, Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: "¿No es afuera de tu casa?". El C. Presidente Municipal, C. Javier Pelayo Méndez: "Ojalá mano, yo tengo cincuenta años viviendo ahí, ni el puente, ni la calle, ni nada. Y le recuerdo compañero Humberto ¿eh?, él fue Presidente Municipal Interino, acuérdesese, la colonia El Mangal, acuérdesese compañero, acuérdesese". El Director General de Infraestructura y Servicios, Ing. Héctor Gabriel Chaires Muñoz: "Sí, aquí habla de la calle 12 de octubre y hasta la calle Argentina, así es. La 52, es la calle Santa María y habla hasta la calle José Alfredo Jiménez, esta calle Santa María es la calle Prolongación Pavo Real ¿verdad?, es en Presidentes Municipales ¿no?, Sauces, Moderna, sí, hay varias colonias. Así es. Y en la 53, estamos hablando de la calle Yugoslavia hasta la calle Havre, aquí es Versalles, así es. Entonces, como les comentaba los nombres tal cual...de hecho nosotros le detectamos que hay algunos errores ortográficos, sin embargo así lo...por ejemplo, hay una que dice Elemeda y es calle Alameda, sin embargo bueno, para no crear ahí un conflicto con la autorización, nos pidieron que mantuviéramos los nombres tal cual". El C. Presidente Municipal, C. Javier Pelayo Méndez: "Compañero Humberto, después Susana". El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: "Sí gracias. Solamente me gustaría conocer cuáles fueron los criterios para definir todas éstas obras, entiendo...porque estamos hablando de una cantidad significativa de obras que bueno, lamentablemente con la premura del tiempo pues no nos fue posible checarlo a fondo, y sí me gustaría conocer si el Ingeniero Chaires nos puede explicar cuál fue el procedimiento, en base a qué se designaron estas cincuenta y cuatro acciones que están buscando aprobarse en este momento. Gracias". El C. Presidente Municipal, C. Javier Pelayo Méndez: "Aquí compañero, son las peticiones que hacen los ciudadanos en realidad, y la necesidad de cada colonia, cada calle. Entonces, se mandan las calles, se mandan todo y te lo dicen, te mandan los recursos y hay que utilizarlos. Adelante compañero". El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: "Yo creo, que hay formalidades, por eso estoy solicitando que el Ingeniero Chaires nos explique, no dudo por supuesto que conozca la razón, sin embargo estamos hablando de cincuenta y cuatro acciones. Estamos hablando de esas cincuenta y cuatro...¿qué acciones están en la Delegación de El Pitillal?, ¿cuáles están en la Delegación de Las Palmas?, ¿cuáles en Ixtapa?, ¿cuáles en Las Juntas?, ¿cuáles en Puerto Vallarta?, que finalmente es parte de un ejercicio de transparencia, de informar qué estamos haciendo y cuál es el beneficio. Si lo conoce el Ingeniero que lo diga, si no, pues no hay ningún problema, no pasa nada. Gracias". El C. Presidente Municipal, C. Javier Pelayo Méndez: "Gracias compañero. A ver Ingeniero, por

favor la petición". El Director General de Infraestructura y Servicios, Ing. Héctor Gabriel Chaires Muñoz: "Con mucho gusto Presidente. Sí, efectivamente hemos hecho una serie de gestiones, en particular éstas obras fueron autorizadas ya en una sesión de cabildo, un paquete de noventa y tres obras, afortunadamente salió el recurso, sin embargo, de ahí el criterio que utilizó la Secretaría de Hacienda para designar las obras por treinta millones, era un paquete de cuarenta y se autorizaron treinta millones aproximadamente. Entonces, la selección de obras la hizo la Secretaría de Hacienda, de esa gestión que ya se autorizó aquí. ¿Por qué se solicitaron esas?, pues en base a la demanda de la ciudadanía, en base a la existencia de proyectos, y obviamente también a la disponibilidad de tener la zona lista para intervenir y también a las condiciones actuales de esas calles. Entonces, todos esos criterios pues entran en juego, pero sí reitero que éstas obras ya habían sido autorizadas previamente, y lo único que se está pidiendo es un cambio de fondo, que al final fue autorizado en otro fondo distinto al que se autorizó". El C. Presidente Municipal, C. Javier Pelayo Méndez: "A ver, adelante". El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: "Solamente un comentario. Yo creo que esa parte sí es importante. Si ya había sido aprobado previamente por el Pleno, desgraciadamente en la información que nos hacen llegar no viene esa historia, es decir, "en tal fecha se aprobó por el Pleno, bajo tal programa", y en este momento se modifica por tal razón, porque finalmente si alguien revisa los acuerdos previos pues va a quedar un punto ahí diferente. Creo que es la razón del poder explicar con tiempo los detalles. Gracias". El C. Presidente Municipal, C. Javier Pelayo Méndez: "Muchas gracias. Adelante Susana". La regidora, C. Susana Judith Mendoza Carreño: "Concuerdo con el compañero regidor Humberto Muñoz Vargas, sí sería conveniente que la redacción se modificara, por un lado; y por otro, también con el compañero Miguel Ángel Yerena con respecto a la puntualización de las calles en donde se van a realizar las obras, porque recordemos que en Hipódromo, precisamente una calle que ya estaba hecha y bien, la destruyeron y la volvieron hacer, que no se nos olvide ese detalle ¿verdad?, sí, pero sucedió ¿o no?. Entonces, tomando esas consideraciones...y finalmente aquí en la iniciativa, aquí en el segundo punto donde dice "se autoriza a los ciudadanos", después de todo el detalle de las obras y las colonias, el monto de los treinta millones seiscientos dos mil ochocientos sesenta y ocho pesos con diecisiete centavos, aquí dice "se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero, para que en ejercicio de sus respectivas atribuciones y de forma conjunta o separada...o separada, suscriban los instrumentos jurídicos necesarios". Yo lo pregunto...lo pregunto también ¿por qué?, porque en varias ocasiones no se ha respetado la investidura del Síndico, se han firmado algunos acuerdos y convenios con algunos apoderados. A mí sí me gustaría Síndico y se lo pregunto a usted directamente si éste segundo punto debe de ir redactado de esta manera en esto de "forma conjunta o por separado". Si me gustaría ahí saber, sobre todo porque hay antecedentes en donde usted no ha firmado y han firmado apoderados. La pregunta es directa para el Síndico". El C. Presidente Municipal, C. Javier Pelayo Méndez: "Adelante. Síndico, adelante". El Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo: "A ver, eso de "forma conjunta o separada" sí...es medio ambigua, pero al final de cuentas el convenio que se tiene que firmar, lo firmamos...se debe de firmar por el Presidente, tu servidor, el Secretario y el Tesorero, que son los que dan el último paso. Probablemente eso que dice de "conjunta o separadamente", se refiera a otro tipo de trámites donde no puedo intervenir yo, donde no puede intervenir el tesorero, alguna gestión. Yo quiero pensar que es de esa manera, porque manejarlo de manera conjunta o separada también se presta para que lo pueda hacer uno, dos o todos de esa manera. Eso es lo que están manejando". El C. Presidente Municipal, C. Javier Pelayo Méndez: "Adelante compañera". La regidora, C. Susana Judith Mendoza Carreño: "Pues sí, sí me gustaría que se precisara y repito, es porque como hay antecedentes, en donde esta ambigüedad se plasmó en otras sesiones y en donde el Síndico no firmó. Entonces, a mí sí me gustaría saber...o que se le corrija también para que no pongan por "conjunta o separado" o se muestre esta ambigüedad en la redacción, y nada más se quede "en ejercicio de sus respectivas atribuciones, suscriban los instrumentos jurídicos necesarios", eso de "forma conjunta o separada", pienso que deben de quedar fuera". El C. Presidente Municipal, C. Javier Pelayo Méndez: "Gracias. Adelante compañero Tito". El regidor, Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: "Otro

comentario. Cuando se aprueba en el presupuesto de la Federación, en el Diario Oficial del día 3 tres de diciembre del 2014 dos mil catorce para ejercerse el presupuesto 2015 dos mil quince; se etiquetan tres millones y medio de pesos exclusivamente como partida para Puerto Vallarta, para pavimentar ciertas calles. Éste paquete de obras que se presenta hoy es independiente a... porque es otro programa diferente, distinto. Yo nada más sí quería... quiero dejar la observación aquí que se gestione ese dinero y no se vaya a perder, porque a lo mejor Arturo va a llegar un poquito... no sé si informado o no, pero es importante que ese dinero lo rescaten, tres millones y medio de pesos al final es importante. Que quede asentado para que no se vaya a perder ese dinero, porque este paquete que se está presentando ahorita, obedece al rubro que es el de otras provisiones económicas y específicamente viene como "Contingencias Económicas", que en el país se autorizaron cerca de un mil millones de pesos, exclusivamente para eso ¿eh?. Digo, al final le tocó algo a Vallarta, pero sí me gustaría que esos tres millones y medio independientes Chaires, los gestionen y rescaten ¿eh?. Yo quedo... quiero que se asiente claramente ese dinero para que no se vaya a perder, si se pierde bueno, que lo pague quien lo tenga que pagar. Gracias". El C. Presidente Municipal, C. Javier Pelayo Méndez: "Gracias. Entonces, así con esos acuerdos tomados, con las observaciones de todos los regidores le vamos a seguir adelante con esta sesión". La regidora, C. Susana Judith Mendoza Carreño: "Sí Presidente, a mí sí me gustaría que se modificara esa redacción, la primera de la que hablamos y ésta segunda que está aquí, que dice: "Segundo. Se autorice a los Ciudadanos...", que quedara de esta manera "Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero, para que en ejercicio de sus respectivas atribuciones, suscriban los instrumentos jurídicos necesarios, incluida la firma de convenios, acuerdos...", es decir, el párrafo de "forma conjunta o separada", que se retire de la redacción para que quede como lo cito, por favor, para que no quede esa ambigüedad y firme el Síndico". El C. Presidente Municipal, C. Javier Pelayo Méndez: "Adelante compañero Tito". El regidor, Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: "Está bien pues, nada más que ya por el poco tiempo que nos queda, por mí que se firme todo de manera inmediata, no andemos ahí entreteniéndolo las cosas ¿no?. Y no hablo mal, simplemente que se haga de manera inmediata, porque el dinero se puede en un momento dado... no perder porque hay tiempos pues, pero sí que se pasen inmediatamente los documentos al Síndico para que los vea y los autorice él". El C. Presidente Municipal, C. Javier Pelayo Méndez: "Va que va. Adelante compañero". El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: "Gracias. Yo creo que es un tema que se puede resolver en un instante. Solamente borrar esa parte, imprimirlo y ya que se haga el trámite correspondiente. Afortunadamente tenemos todavía el día de mañana, martes, miércoles, sábado y domingo para que se pueda firmar y darle el trámite. Aquí lo importante es el seguimiento, esa serie de obras, así como también lo solicité de las obras que vienen en el informe municipal de las obras de este año, ojalá podamos tener como lo dije, el informe relativo a éstas y ojalá la próxima administración pueda darle cumplimiento, porque se supone que estas cincuenta y tantas acciones deben de concluir en este mismo año. Gracias". El C. Presidente Municipal, C. Javier Pelayo Méndez: "A ver, Entonces, vamoslo sometiendo compañeras y compañeras a votación, que se aprueben todos los acuerdos que estamos tomando aquí, con esas modificaciones que ustedes dicen, la propuesta. Los que estén a favor de modificar esa propuesta levanten la mano. ¿Los que estén en contra?, ¿en abstención?. Secretario, la votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Como instruye Señor Presidente, con 11 once votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención". El C. Presidente Municipal, C. Javier Pelayo Méndez: "Gracias. Aprobado". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 11 once a favor, 0 cero en contra y 1 una abstención por parte del regidor, Lic. Agustín Álvarez Valdivia.

—El C. Presidente Municipal, C. Javier Pelayo Méndez: "Por lo que en votación económica pregunto quienes estén a favor de esta iniciativa, favor de manifestarlo levantando la mano, con las modificaciones que se pidió. Los que estén a favor, levantando su mano. ¿En contra?, ¿en abstención?. La votación...". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Como instruye Señor Presidente, con 10 diez votos a favor, 0 cero votos en contra y 2 dos abstenciones. Es cuanto Señor Presidente". El C. Presidente Municipal, C. Javier Pelayo Méndez: "Aprobado. Gracias". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por

10 diez a favor, 0 cero votos en contra y 2 dos abstenciones de los C.C. Regidores, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas y Lic. Agustín Álvarez Valdivia.

---3.2.- **Iniciativa de Acuerdo Edilicio**, presentada por el **Presidente Municipal, C. Javier Pelayo Méndez**, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe tomar en consideración una sede alternativa (el interior de la Presidencia Municipal) para la celebración de la sesión solemne del Honorable Ayuntamiento, prevista para celebrarse el próximo miércoles 30 de septiembre de 2015, considerándose como sitio preferente el ya autorizado previamente, si las circunstancias ambientales lo permiten. El C. Presidente Municipal, C. Javier Pelayo Méndez: "Gracias. Por lo que en votación económica solicito a las compañeras y compañeros, quienes estén a favor manifestándolo de la manera acostumbrada. ¿Los que estén a favor?, ¿en contra?, ¿en abstención?. La votación Secretario". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Como lo instruye Señor Presidente, con 8 ocho votos a favor, 1 un voto en contra y 3 tres abstenciones. Es cuanto Señor Presidente". El C. Presidente Municipal, C. Javier Pelayo Méndez: "Gracias Secretario. Aprobado". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 8 ocho votos a favor, 1 uno en contra del Regidor, Humberto Muñoz Vargas y 3 tres abstenciones de los C.C. Regidores, Agustín Álvarez Valdivia, Susana Judith Mendoza Carreño y Síndico Municipal, Roberto Ascencio Castillo.

---4.- **Clausura de la sesión**. El C. Presidente Municipal, C. Javier Pelayo Méndez: "No habiendo más asuntos que tratar...". El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: "Nada más si me permite un momento por favor". El C. Presidente Municipal, C. Javier Pelayo Méndez: "Adelante compañero ya sabe". El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: "Voy a repetir la votación, dicen 8 ocho votos a favor, 1 uno en contra y 3 tres abstenciones. No hay la mayoría simple que se requiere. Gracias". El C. Presidente Municipal, C. Javier Pelayo Méndez: "A ver, aquí esté el Síndico, compañero...aquí la mayoría es simple, es de los que estamos asistiendo aquí. No podemos obligar...adelante". El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: "Hagan lo que consideren pertinente, estoy mencionando que solamente hay ocho votos y para que se apruebe esto se requieren nueve votos. Gracias". El C. Presidente Municipal, C. Javier Pelayo Méndez: "Exactamente...tiene la razón usted regidor, pero en realidad no existieron los demás ¿qué hacemos regidor?, no, no, de los asistentes. A ver Síndico, sáquelo de esa duda. Ahí está Tito también, a ver dínos. A ver, no habiendo más asuntos...". La regidora, C. Susana Judith Mendoza Carreño: "Tito ya trae su mochilita". El C. Presidente Municipal, C. Javier Pelayo Méndez: "Pues a lo mejor son dos, no nada más Tito, ¿verdad Tito?, a lo mejor son dos. No habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la presente sesión extraordinaria, siendo las 18:49 dieciocho cuarenta y nueve horas del día 24 veinticuatro de Septiembre del año 2015 dos mil quince. Gracias compañeros, que dios me los bendiga. Muchas gracias. Y buena hora".

\_\_\_\_\_  
**María Guadalupe Anaya Hernández.**  
 Regidora

\_\_\_\_\_  
**J. Jesús Anaya Vizcaíno**  
 Regidor

\_\_\_\_\_  
**C. Roberto Ascencio Castillo**  
 Síndico Municipal

\_\_\_\_\_  
**C. Oscar Ávalos Bernal**  
 Regidor

\_\_\_\_\_  
**C. Otoniel Barragán Espinoza**  
 Regidor

\_\_\_\_\_  
**C. Humberto Gómez Arévalo**  
 Regidor

---

**C. Jessica Yadira Guerra Yerena**  
Regidora

---

**C. Agustín Álvarez Valdivia**  
Regidor

---

**C. Adrián Méndez González**  
Regidor

---

**C. Susana Judith Mendoza Carreño**  
Regidora

---

**C. Raúl Alonso Bravo Amaral**  
Regidor

---

**C. Humberto Muñoz Vargas**  
Regidor

---

**C. Emma Leticia Bacca Olguín**  
Regidora

---

**C. Doris Ponce Aguilar**  
Regidora

---

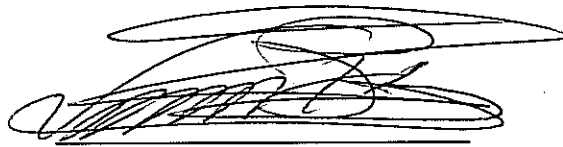
**C. María Candelaria Villanueva Sánchez.**  
Regidora

---

**C. Miguel Ángel Yerena Ruiz**  
Regidor

---

**C. Javier Pelayo Méndez**  
Presidente Municipal



**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas**  
Secretario General

---En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 16:00 dieciséis horas del día 31 treinta y uno de Septiembre del año 2015 dos mil quince, en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; cito en Independencia no. 123, col. Centro, el que suscribe en mi carácter de Secretario General del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y del diverso 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; hago **CONSTAR** y **CERTIFICO**:-----

---Que el día **24 veinticuatro de Septiembre del año 2015** dos mil quince, el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; celebró una **Sesión Extraordinaria**, previa convocatoria expedida para tal efecto por el C. Presidente Municipal Interino, C. Javier Pelayo Méndez, ajustándose a lo establecido por el artículo 36, del Título Segundo, Capítulo Primero, Sección Cuarta, de la Validez de las sesiones y acuerdos, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

---Por lo anterior, y en cumplimiento de la obligación establecida por el artículo 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el que suscribe procedo a la formulación y firma del acta correspondiente de la **Sesión Extraordinaria** de Ayuntamiento, celebrada el día **24 veinticuatro de Septiembre de 2015** dos mil quince, la cual contiene todos y cada uno los acuerdos tomados por el Pleno del Ayuntamiento, válidos para todos los efectos legales a que haya lugar, no obstante de haberse omitido la formalidad señalada por el artículo 85, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

---Se adjunta la presente constancia al Acta de la **Sesión Extraordinaria** celebrada por el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, el día **24 veinticuatro de Septiembre de 2015** dos mil quince, para todos los efectos legales que correspondan.-----

  
**EL C. SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**  
  
**MTRÓ. VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS.**  
PUERTO VALLARTA/  
VMBV/MRSG

**GOBIERNO EN  
MOVIMIENTO**

www.puertovallarta.gob.mx  
Calle Independencia No. 123  
Col. Centro, Puerto Vallarta, Jalisco  
Tel. 01(322) 226 8080